

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

AVISO PUBLICO SOBRE TRAMITE DE ACCION POPULAR
ART. 21 LEY 472 DE 1998

De conformidad con lo señalado en el art. 21 de la Ley 472 de 1998 y con el auto admisorio de la demanda de fecha veintiséis (26) de octubre de 2020, por medio del presente AVISO se comunica a los miembros de la comunidad sobre la existencia y admisión de la presente ACCION POPULAR instaurada por el señor MIGUEL IGNACIO MARTINEZ OLANO; contra LA NACIÓN-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA-DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-MINISTERIO DE TRANSPORTE ; radicada bajo el No.47-001-2333-000-2020-00698-00, MAGISTADA PONENTE : MARIA VICTORIA QUIÑONES TRIANA pretendiendo la protección y defensa de los derechos fundamentales y colectivos que explica en la demanda.

De conformidad con el procedimiento legal, el presente AVISO, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través de un medio masivo de comunicación de amplia circulación nacional , o prensa o radio, habida cuenta de los eventuales beneficiarios o afectados que resultaren con dicha actuación judicial La publicación, en principio, será a costa de la parte accionante y deberá ser allegada al expediente para su incorporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 472 de 1998. Así mismo por esta secretaría se publica en la Pagina WEB de la Rama Judicial.

Dado en santa Marta a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Ortiz Romero'.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario